

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Gregorio Planchuelo Portalés.

Suplente: Don José Amenzual Ferragut

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Antonio García-Fresca Tolosana

Suplente: Don Justo Ruiz de Azúa García de Cortázar

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Juan Belda López.

Suplente: Don Lucas Gimeno Blasco

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Emilio Guinea López.

Suplente: Don Rafael Ibarra Méndez.

Vocal catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Juan Gómez-Menor Ortega.

Suplente: Doña María Bausá Alcalde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—P. D. Angel González

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de diciembre de 1963 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de emitir propuesta en el concurso de traslado a cátedras de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1963), por la que se convocaron a concurso de traslado a la provisión de las cátedras de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Alicante (femenino), Andujar, Béjar, Cáceres, Ciudad Real (femenino), El Entrego (masculino), Mérida, Reus, Santa Cruz de Tenerife, Seo de Urgel, Toledo y Ubeda.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don José Manuel Casas Torres.

Suplente: Don Enrique Montenegro López.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Ignacio Pung Bayer.

Suplente: Don Angel Blázquez Jiménez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Doña Mercedes González de Heredia Cortés.

Suplente: Don Justiniano García Prado.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José María Igual Merino.

Suplente: Don José Tortajada Pérez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Vicente Palacios Atard.

Suplente: Don José Navarro Latorté

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—P. D. Angel González

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de diciembre de 1963 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de emitir propuesta en el concurso de traslado a cátedras de «Ciencias de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1963), por la que se convocaron a concurso de traslado a la provisión de las cátedras de «Ciencias» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcoy, Algeciras, Ayiles, Bachajoz (masculino), Baeza, Cabra, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Elche, Guernica, Huesca, Jaca, Jerez de la Frontera, Las Palmas (femenino), Linares, Luarca, Llanas, Melilla, Murcia (masculino), Palencia, Peñaroya-Pueblonuevo, Requena, Sama de Langreo, Seo de Urgel, Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vélez-Málaga y Vigo (masculino).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Francisco Rodríguez Adrados.

Suplente: Don Dacio Rodríguez Lesmes.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Luis Ortiz Muñoz.

Suplente: Don Remigio V. Tena Mateo.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Antonio de la Hoz Fernández.

Suplente: Don Angel Fernández Aguilar.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: don Jaime Benquer Amenos

Suplente: Don Julio Calonge Ruiz.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Luis Gil Fernández.

Suplente: Don Ricardo Espinosa Maeso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—P. D. Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a las oposiciones a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» (para desempeñar «Paleografía») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo para hacer su presentación a las cuatro de la tarde del día 20 de enero de 1964, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria).

En dicho acto se dará cumplimiento a lo legislado en cuanto a entrega de Memoria, programa, etc., y se dará a conocer a los opositores lo acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Presidente, Joaquín María de Navascués y de Juan.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Guardias nocturnos

Se convoca concurso, con la debida autorización de la Superintendencia, para proveer dos plazas de Guardias nocturnos, dotadas cada una con el haber anual de 27.300 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Podrán tomar parte los españoles mayores de veintinueve años, sin exceder de cuarenta y cinco, que posean talla como mínimo de 1,60 metros, no sufran defecto físico ni se hallen incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y sean adictos al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentarán dentro de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes habrán de someterse a examen de aptitud consistente en dos ejercicios, ambos eliminatorios.

El primero servirá para acreditar el grado de instrucción consistente en escritura al dictado, resolución de problemas de las cuatro operaciones fundamentales de aritmética y redacción de algún escrito relacionado con la actividad policial.

El segundo será oral a base de preguntas sobre el conocimiento de las Ordenanzas municipales y del Código de Circulación, en lo que se refiere a la Policía urbana y de tránsito.

El Tribunal que habrá de calificar los ejercicios y decidir sobre la forma de su realización estará compuesto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 231 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ajustándose asimismo al demás contenido de dicho texto y al Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, todo lo relativo a los demás trámites de preparación y resolución hasta el nombramiento del concursante elegido.

El anuncio literal de la convocatoria ha quedado inserto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y aparecerá también íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Justo Desvern, 9 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6569.